



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 332-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 04 de junio del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTOS:

El Informe N° 0192-2012-SGDUR-MPP de fecha 01 de junio del 2012 suscrito por el responsable de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado en armonía con lo previsto en la Ley orgánica de Municipalidades que establece “Las municipalidades son órganos de gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que tienen como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, es política de este Gobierno Municipal el de brindar apoyo a las organizaciones sociales, religiosas y otras instituciones públicas y privadas, o a personas naturales cuyas necesidades sean apremiantes pero con apoyo se sujetará a la disponibilidad económica de esta municipalidad así como cuenta con las partidas presupuestarias respectivas y financiamiento correspondiente.

Resaltándose que la autonomía que nuestra Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, mediante Informe N° 0192-2012-SGDUR-MPP de fecha 01 de junio del 2012 el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, hace de conocimiento la necesidad de suscribir convenio financiero con el Gobierno Regional de La Libertad para fines de ejecución del proyecto “Mejoramiento del canal de riego El Frijol II etapa de San Pedro de Lloc-provincia de Pacasmayo-La Libertad, con un monto de S/. 1'739, 763.04 Nuevos Soles.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suscribir el Convenio Financiero, con el Presidente del Gobierno Regional La Libertad, para la obra “Mejoramiento del canal de riego El Frijol II etapa de San Pedro de Lloc-provincia de Pacasmayo-La Libertad”

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta al pleno del concejo en próxima sesión de concejo de conformidad con los dispositivos vigentes.

ARTÍCULO TERCERO Transcríbese a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Contabilidad, Tesorería e interesados para su conocimiento y fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Contabilidad
Abastecimiento
SGDUR
Tesorería
Archivo